



El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

10.- Cuenta bancaria (centros privados y concertados)

| IBAN | Entidad | Oficina | DC | Número de Cuenta |
|------|---------|---------|----|------------------|
| | | | | |

| | |
|---------------------|--|
| 11.- DECLARA | <p>Que el centro no está incurso en alguna de las causas determinadas en los artículos 13, 62.2.a y 63.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Estos aspectos podrán ser comprobados por el órgano gestor en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) según lo previsto en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</p> |
|---------------------|--|

En, a..... de..... de.....

| |
|--|
| FIRMA (director del centro o representante legal) |
| |

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

| | |
|---------------------|--|
| DESTINATARIO | Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza |
|---------------------|--|